



# ASOCIACIÓN DE MAGISTRADOS Y FUNCIONARIOS DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORÓN

**Domicilio Legal:**

Sucre 253 - (1708) Morón - Buenos Aires. Argentina

---

**Actividad Principal:**

Promover el constante mejoramiento de la administración de la justicia; impulsar la implementación carrera judicial; gestionar y fomentar todo tipo de legislación que asegure la intangibilidad de la remuneración de los asociados; realizar publicaciones, conferencias, cursos, congresos y seminarios. Adquirir bienes apropiados para el cumplimiento de tales fines

---

**Fecha de inscripción ante la Dirección Provincial de Personas Jurídicas:**

01 de Octubre de 1991. Matrícula 10,747 de Instituciones Civiles y Cooperativas. Legajo 57.477.

---

**Ejercicio Económico N°**

33

---

**Iniciado el:**

1 de mayo 2023

**Finalizado el:**

30 de abril de 2024

---

**Fondo Social**

Suscripto \$100 e Integrado \$100

---

# ASOC. DE MAGISTRADOS Y FUNCIONARIOS DEL DEP. JUDICIAL MORON

Domicilio Legal: Sucre 253 -(1708) Morón - Buenos Aires, Argentina

Nro. De inscripción en la D.P.P.J.: Matrícula 10.747 de Instituciones Civiles Y Cooperativas. Legajo 57.477

## ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL


CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO N° 33 INICIADO EL 1 DE MAYO DE 2023


Y FINALIZADO EL 30 DE ABRIL 2024


(EN MONEDA HOMOGENEA)

	30/04/2024	30/04/2023		30/04/2024	30/04/2023
<b>ACTIVO</b>			<b>PASIVO</b>		
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>			<b>PASIVO CORRIENTE</b>		
Caja y Bancos (Nota 4.1)	41.103.432,15	7.358.712,01	Cuentas por Pagar (Nota 4.4)	-	-
Inversiones (ANEXO II)	53.313.600,00	11.991.936,00	Cargas Sociales a Pagar (Nota 4.5)	1.122.876,45	299.835,84
Créditos (Nota 4.2)	-	-	Otras Deudas (Nota 4.6)	60.493.992,72	13.553.447,69
Otros Creditos (Nota 4.3)	472.990,39	472.990,39			
<b>TOTAL DEL ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>94.890.022,54</b>	<b>19.823.638,40</b>	<b>TOTAL PASIVO CORRIENTE</b>	<b>61.616.869,17</b>	<b>13.853.283,53</b>
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>			<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>		
Bienes de Uso	207.519.862,89	15.621.758,00			
			Previsiones	0,00	0,00
			<b>TOTAL PASIVO NO CORRIENTE</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
			<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>61.616.869,17</b>	<b>13.853.283,53</b>
<b>TOTAL DEL ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>207.519.862,89</b>	<b>15.621.758,00</b>	<b>PATRIMONIO NETO</b>		
			Según estado correspondiente	240.793.016,26	21.592.112,88
<b>TOTAL DEL ACTIVO</b>	<b>302.409.885,43</b>	<b>35.445.396,40</b>	<b>TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO NETO</b>	<b>302.409.885,43</b>	<b>35.445.396,40</b>

INFORME DEL AUDITOR POR SEPARADO

  
 Dr. Luciano A. Lombardo  
 Contador Público (U.M.)  
 C.P.B.A. T° 161 F° 130  
 Legajo 41863/3  
 CUIT 20-24919757-3

  
 Dr. Matias Rappazzo  
 Presidente

  
 Dr. Agustin Aguerrido  
 Tesorero

**ASOC. DE MAGISTRADOS Y FUNCIONARIOS DEL DEP. JUDICIAL MORON**

Domicilio Legal: Sucre 253 -(1708) Morón - Buenos Aires. Argentina

Nro. De inscripción en la D.P.P.J.: Matrícula 10.747 de Instituciones Civiles Y Cooperativas. Legajo 57.477

**ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO**

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO Nº 33 INICIADO EL 1 DE MAYO DE 2023


Y FINALIZADO EL 30 DE ABRIL 2024

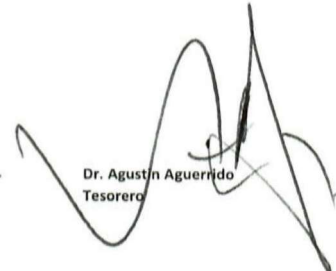
(EN MONEDA HOMOGENEA)

DETALLE	APORTE DE LOS PROPIETARIOS				GANANCIAS RESERVADAS					SUPERAVIT (DEFICIT) ACUMULADO	TOTAL PAT. NETO AL 30/04/2024	TOTAL PAT. NETO AL 30/04/2023
	Capital Suscripto	Revalúo Ley 19.742	Ajuste al Capital	Total	Reserva Legal	Reserva Facultativa	Reserva Fines Específicos	Reserva Revalúo Técnico	Total			
Saldos al inicio	100,00	0,00	1.184,32	1.284,32	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	21.590.828,56	21.592.112,88	22.306.601,40
Modificación de saldos			4.424,91	4.424,91						223.566.242,08	223.570.666,99	0,00
Saldos al inicio modificados	100,00	0,00	5.609,23	5.709,23	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	245.157.070,64	245.162.779,87	22.306.601,40
Superávit del ejercicio										-4.369.763,61	-4.369.763,61	-714.488,52
Saldos al cierre del ejercicio	100,00	0,00	5.609,23	5.709,23	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	240.787.307,03	240.793.016,26	21.592.112,88

INFORME DEL AUDITOR POR SEPARADO

  
 Dr. Luciano A. Lombardo  
 Contador Público (U.M.)  
 C.P.B.A. Tº 161 Fº 130  
 Legajo 41863/3  
 CUIT 20-24919757-3

  
 Dr. Matias Rappazzo  
 Presidente

  
 Dr. Agustín Aguerido  
 Tesorero

## ASOC. DE MAGISTRADOS Y FUNCIONARIOS DEL DEP. JUDICIAL MORON

Domicilio Legal: Sucre 253 -(1708) Morón - Buenos Aires. Argentina

Nro. De inscripción en la D.P.P.J.: Matrícula 10.747 de Instituciones Civiles Y Cooperativas. Legajo 57.477

### ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO Nº 33 INICIADO EL 1 DE MAYO DE 2023


Y FINALIZADO EL 30 DE ABRIL 2024

(EN MONEDA HOMOGENEA)

	30/04/2024	30/04/2023
Efectivo al Inicio	7.358.712,01	3.266.942,72
Efectivo al cierre	41.103.432,15	7.358.712,01
<b>Variacion del Efectivo</b>	<b>33.744.720,14</b>	<b>4.091.769,29</b>
<b>CAUSAS DE LAS VARIACIONES DEL EFECTIVO</b>		
<b>Actividades Operativas</b>		
Cobros por recursos para fines generales	143.005.927,26	43.791.171,19
Pago de deudas	0,00	0,00
Pagos al personal y cargas sociales	-25.768.916,86	-9.082.451,20
Pago de otros impuestos	-2.699.464,84	0,00
Pago de servicios Swiss Medical	-83.992.969,06	-16.610.503,51
<b>Flujo Neto de efectivo generado por (utilizado en) antes de las operaciones extraordinarias</b>	<b>30.544.576,50</b>	<b>18.098.216,48</b>
<b>Actividades de Inversión</b>		
Pagos por compras de bienes de uso	-454.100,56	-199.003,75
Cobro Plazo Fijo	0,00	0,00
Cobro Intereses Plazo Fijo	8.593.520,38	2.431.000,10
Pago Plazo Fijo y moneda extranjera	53.313.600,00	-6.400.000,00
<b>Flujo Neto de efectivo generado por (utilizado en) las actividades de inversión</b>	<b>61.453.019,82</b>	<b>-4.168.003,65</b>
<b>Actividades de Financiación</b>		
RECPAM sobre el efectivo y sus equivalentes	-58.252.876,18	-9.838.443,54
<b>Flujo Neto de efectivo generado por (utilizado en) las actividades de Financiación</b>	<b>-58.252.876,18</b>	<b>-9.838.443,54</b>
<b>DISMINUCIÓN / AUMENTO NETO DEL EFECTIVO</b>	<b>33.744.720,14</b>	<b>4.091.769,29</b>

INFORME DEL AUDITOR POR SEPARADO

  
Dr. Luciano A. Lombardo  
Contador Público (U.M.)  
C.P.B.A. Tº 161 Fº 130  
Legajo 41863/3  
CUIT 20-24919757-3

  
Dr. Matias Rappazzo  
Presidente

  
Dr. Agustin Aguerri  
Tesorero

# ASOC. DE MAGISTRADOS Y FUNCIONARIOS DEL DEP. JUDICIAL MORON

Domicilio Legal: Sucre 253 -(1708) Morón - Buenos Aires. Argentina

Nro. De inscripción en la D.P.P.J.: Matrícula 10.747 de Instituciones Civiles Y Cooperativas. Legajo 57.477

ANEXO I

## ACTIVOS EN MONEDA EXTRANJERA

ANEXO I


CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO Nº 33 INICIADO EL 1 DE MAYO DE 2023


Y FINALIZADO EL 30 DE ABRIL 2024

(EN MONEDA HOMOGENEA)

Rubro	Clase	Monto en U\$S	Tipo de Cambio	Monto en \$ 30-04-23	Monto en \$ 30-04-22
Moneda extranjera	U\$S	31.600,00	896,00	28.313.600,00	5.591.936,00

INFORME DEL AUDITOR POR SEPARADO

  
Dr. Luciano A. Lombardo  
Contador Público (U.M.)  
C.P.B.A. Tº 161 Fº 130  
Legajo 41863/3  
CUIT 20-24919757-3

  
Dr. Matias Rappazzo  
Presidente

  
Dr. Agustin Aguerri  
Tesorero

# ASOC. DE MAGISTRADOS Y FUNCIONARIOS DEL DEP. JUDICIAL MORON

Domicilio Legal: Sucre 253 -(1708) Morón - Buenos Aires. Argentina

Nro. De inscripción en la D.P.P.J.: Matrícula 10.747 de Instituciones Civiles Y Cooperativas. Legajo 57.477

## INVERSIONES

## ANEXO II


CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO Nº 33 INICIADO EL 1 DE MAYO DE 2023

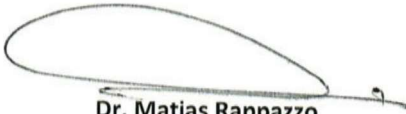
Y FINALIZADO EL 30 DE ABRIL 2024

(EN MONEDA HOMOGENEA)

Rubro	Clase	Valor Nominal	Tipo de Cambio	Monto en \$ 30-04-24	Monto en \$ 30-04-23
Moneda extranjera	U\$S	31.600,00	896,00	28.313.600,00	5.591.936,00
Plazo Fijo Banco Provincia	\$	25.000.000,00	1,00	25.000.000,00	6.400.000,00
<b>TOTAL</b>				<b>53.313.600,00</b>	<b>11.991.936,00</b>

INFORME DEL AUDITOR POR SEPARADO

  
Dr. Luciano A. Lombardo  
Contador Público (U.M.)  
C.P.B.A. Tº 161 Fº 130  
Legajo 41863/3  
CUIT 20-24919757-3

  
Dr. Matias Rappazzo  
Presidente

  
Dr. Agustin Aguerri  
Tesorero

# ASOC. DE MAGISTRADOS Y FUNCIONARIOS DEL DEP. JUDICIAL MORON

Domicilio Legal: Sucre 253 -(1708) Morón - Buenos Aires. Argentina

Nro. De inscripción en la D.P.P.J.: Matrícula 10.747 de Instituciones Civiles Y Cooperativas. Legajo 57.477

## RECURSOS

## ANEXO III


CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO Nº 33 INICIADO EL 1 DE MAYO DE 2023


Y FINALIZADO EL 30 DE ABRIL 2024

(EN MONEDA HOMOGENEA)

	30/04/2024	30/04/2023
Cuotas de Asociados	96.490.110,29	35.761.250,02
Ingresos por Eventos	11.026.400,00	0,00
Ingresos por Bono contribución	364.000,00	0,00
Intereses Ganados por Plazo Fijo	8.593.520,38	2.431.000,10
Otros ingresos	757.673,12	3.790.444,59
Otros Ingresos por actualización Swiss Medical	3.030.742,47	0,00
Recupero de gastos	21.817,00	640,48
Ingresos por diferencia de cambio	22.721.664,00	1.807.836,00
<b>TOTAL</b>	<b>143.005.927,26</b>	<b>43.791.171,19</b>

INFORME DEL AUDITOR POR SEPARADO

  
Dr. Luciano A. Lombardo  
Contador Público (U.M.)  
C.P.B.A. Tº 161 Fº 130  
Legajo 41863/3  
CUIT 20-24919757-3

  
Dr. Matias Rappazzo  
Presidente

  
Dr. Agustin Aguerrido  
Tesorero

# ASOC. DE MAGISTRADOS Y FUNCIONARIOS DEL DEP. JUDICIAL MORON

Domicilio Legal: Sucre 253 -(1708) Morón - Buenos Aires. Argentina

Nro. De inscripción en la D.P.P.J.: Matrícula 10.747 de Instituciones Civiles Y Cooperativas. Legajo 57.477

## ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS


CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO Nº 33 INICIADO EL 1 DE MAYO DE 2023


Y FINALIZADO EL 30 DE ABRIL 2024

(EN MONEDA HOMOGENEA)

	30/04/2024	30/04/2023
<b>Recursos Ordinarios</b>		
Ingresos Operativos	143.005.927,26	43.791.171,19
Utilidad	143.005.927,26	43.791.171,19
menos:		
Gastos de Administración (Cuadro 1)	-42.568.833,58	
Gastos Específicos (Cuadro 1)	-21.102.397,59	
Gastos Secretaría de cultura (Cuadro 1)	-44.609.976,99	
Gastos Secretaría de deportes (Cuadro 1)	-10.088.672,72	-44.505.659,71
<b>SUBTOTAL GASTOS:</b>	<b>-118.369.880,88</b>	<b>-44.505.659,71</b>
<b>SUBTOTAL EXCEDENTE</b>	<b>24.636.046,38</b>	<b>-714.488,52</b>
Resultados financieros y por tenencia -incluido el RECPAM-	-29.005.809,99	
<b>Perdida del ejercicio</b>	<b>-4.369.763,61</b>	<b>-714.488,52</b>

INFORME DEL AUDITOR POR SEPARADO

  
Dr. Luciano A. Lombardo  
Contador Público (U.M.)  
C.P.B.A. Tº 161 Fº 130  
Legajo 41863/3  
CUIT 20-24919757-3

  
Dr. Matias Rappazzo  
Presidente

  
Dr. Agustin Aguerri  
Tesorero



**ASOC. DE MAGISTRADOS Y FUNCIONARIOS DEL DEP. JUDICIAL MORON**

Domicilio Legal: Sucre 253 -(1708) Morón - Buenos Aires. Argentina

Nro. De inscripción en la D.P.P.J.: Matrícula 10.747 de Instituciones Civiles Y Cooperativas. Legajo 57.477

**BIENES DE USO**

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO Nº 33 INICIADO EL 1 DE MAYO DE 2023

Y FINALIZADO EL 30 DE ABRIL 2024


(EN MONEDA HOMOGÉNEA)


ANEXO A

Cuenta Principal	Valor al inicio	Aumentos	Disminuciones	Valor al cierre del Ejercicio	Amortizaciones				Neto Resultante 30/04/2024	Neto Resultante 30/04/2023
					Acumuladas al inicio	Bajas del ejercicio	Del Ejercicio	Acumuladas al cierre		
Inmuebles -Sucre	46.837.521,09	0,00	0,00	182.387.592,65	2.066.311,10	0,00	415.280,24	2.481.591,34	179.906.001,31	44.771.209,99
Instalaciones	2.963.940,54	0,00	0,00	11.541.729,09	352.584,73	0,00	499.188,41	851.773,13	10.689.955,96	2.611.355,81
Muebles y utiles	2.086.348,98	454.100,56	0,00	9.279.463,09	386.013,62	0,00	591.470,69	977.484,31	8.301.978,78	1.700.335,37
Equipos	2.815.103,49	0,00	0,00	10.962.150,36	725.310,18	0,00	1.614.913,34	2.340.223,52	8.621.926,84	2.089.793,31
<b>Total</b>	<b>54.702.914,10</b>	<b>454.100,56</b>	<b>0,00</b>	<b>214.170.935,19</b>	<b>3.530.219,62</b>	<b>0,00</b>	<b>3.120.852,68</b>	<b>6.651.072,30</b>	<b>207.519.862,89</b>	<b>51.172.694,48</b>

INFORME DEL AUDITOR POR SEPARADO

  
Dr. Luciano A. Lombardo  
Contador Público (U.M.)  
C.P.B.A. Tº 161 Fº 130  
Legajo 41863/3  
CUIT 20-24919757-3

  
Dr. Matias Rappazzo  
Presidente

  
Dr. Agustin Aguerri  
Tesorero

# ASOC. DE MAGISTRADOS Y FUNCIONARIOS DEL DEP. JUDICIAL MORON

Domicilio Legal: Sucre 253 -(1708) Morón - Buenos Aires. Argentina

Nro. De inscripción en la D.P.P.J.: Matrícula 10.747 de Instituciones Civiles Y Cooperativas. Legajo 57.477

## RUBRO GASTOS Y SU APLICACIÓN

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO Nº 33 INICIADO EL 1 DE MAYO DE 2023

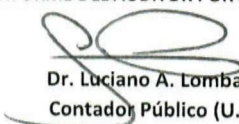
Y FINALIZADO EL 30 DE ABRIL 2024


(EN MONEDA HOMOGENEA)

### CUADRO 1

CUENTAS	Total	Gastos de Administración	Gastos Específicos	Gastos de Cultura	Gastos de Deportes
Subsidios Otorgados	4.053.995,79			4.053.995,79	
Servicios Públicos	2.699.464,84	2.699.464,84			
Colegio de la Mag y Func	12.010.496,81		12.010.496,81		
Gastos de Mantenimiento	1.699.738,92		1.699.738,92		
Jornadas Deportivas	10.088.672,72				10.088.672,72
Gastos Específicos	122.007,58			122.007,58	
Gastos de Protocolo -Eventos Especiales	27.371.755,14			27.371.755,14	
Viáticos	414.723,10	414.723,10			
Honorarios Profesionales	4.218.087,00	4.218.087,00			
Amortizaciones de Bienes de Uso	3.120.852,68	3.120.852,68			
Gastos Bancarios	5.676.959,47	5.676.959,47			
Gastos Generales	1.117.767,44		1.117.767,44		
Reintegros	782.667,82			782.667,82	
Sueldos Administración	20.143.292,65	20.143.292,65			
Kits escolares	4.648.632,33			4.648.632,33	
Gastos de administración	56.099,15	56.099,15			
Jornadas de Capacitación	4.023.857,58			4.023.857,58	
UTEDYC	540.369,00	540.369,00			
Ajustes - Redondeos	-30,04	-30,04			
Cargas Sociales	5.085.255,21	5.085.255,21			
Traslados	151.284,81		151.284,81		
Seguros	343.142,48	343.142,48			
Librería e Imprenta	270.618,04	270.618,04			
Obsequios fin de año	3.607.060,75			3.607.060,75	
Pago extraordinario SWISS MEDICAL	6.123.109,61		6.123.109,61		
<b>TOTALES</b>	<b>118.369.880,88</b>	<b>42.568.833,58</b>	<b>21.102.397,59</b>	<b>44.609.976,99</b>	<b>10.088.672,72</b>

#### INFORME DEL AUDITOR POR SEPARADO

  
**Dr. Luciano A. Lombardo**  
 Contador Público (U.M.)  
 C.P.B.A. Tº 161 Fº 130  
 Legajo 41863/3  
 CUIT 20-24919757-3

  
**Dr. Matias Rappazzo**  
 Presidente

  
**Dr. Agustin Aguerri**  
 Tesorero

ASOC. DE MAGISTRADOS Y FUNCIONARIOS DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORON

Domicilio legal: Sucre 253 – (1708) Morón – Buenos Aires – Argentina

Nro. de inscripción en la D.P.P.J.: Matrícula 10.747 de Instituciones Civiles y Cooperativas. Legajo 57.477

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 30 DE ABRIL DE 2024

NOTA N° 1:

Preparación y presentación de los Estados Contables

1.1 Los presentes Estados Contables están expresados en pesos y fueron confeccionados de acuerdo con normas contables profesionales argentinas de reconocimiento, medición y exposición conforme han sido aprobadas y reglamentadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Buenos Aires.

En particular, las principales normas contables profesionales utilizadas en la preparación de estos Estados Contables han sido: a) la Resolución Técnica N° 17, norma contable profesional general en materia de reconocimiento y medición y b) las Resoluciones Técnicas N° 8 y N°11.

Como se indica en detalle en la Nota 1.2 sobre Unidad de Medida, se ha practicado la reexpresión para reflejar las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda siguiendo el método de ajuste establecido por la Resolución Técnica N° 6, su normativa modificatoria y complementaria, de la forma en que ha sido aprobado y reglamentado por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Buenos Aires.

Las cifras correspondientes al ejercicio anterior presentadas a efectos comparativos se exponen en moneda homogénea de la fecha de cierre de los presentes estados contables, para lo cual las partidas y la información numérica de las notas y anexos en moneda homogénea del ejercicio anterior han sido reexpresadas multiplicando por el coeficiente de reexpresión anual. El capital reexpresado se expone discriminando su valor nominal de su ajuste para reflejar el efecto de los cambios en el poder adquisitivo de la moneda.

1.2 Unidad de Medida

Los estados contables han sido preparados en moneda homogénea reconociendo los efectos de la inflación de acuerdo con las correspondientes normas contables profesionales aplicables.

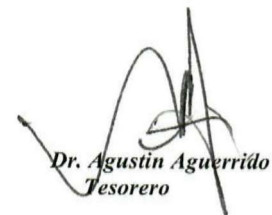
En la reexpresión para reflejar las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda se siguió el método de ajuste establecido por la Resolución Técnica N° 6, su normativa modificatoria y complementaria, de la forma en que ha sido aprobado y reglamentado por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Buenos Aires.

La Resolución MD N° 2883 del CPCEPBA, con las modificaciones introducidas por la Resolución de MD N° 2979, que establece la aplicación obligatoria del ajuste por inflación en los términos indicados en la misma, contempla la posibilidad de utilizar ciertas simplificaciones respecto de la metodología establecida en la RT N° 6. En la norma del CPCEPBA se definen también diversos aspectos relevantes para aplicar el procedimiento de reexpresión de las cifras de los estados contables.

**INFORME DEL AUDITOR POR SEPARADO**

  
Luciano A. Lombardo  
Contador Público (U.M.)  
C.P.B.A. T° 161 F° 130  
Legajo 41863/3  
CUIT 20-24919757-3

  
Dr. Matias Rappazzo  
Presidente

  
Dr. Agustín Aguerriño  
Tesorero

ASOC. DE MAGISTRADOS Y FUNCIONARIOS DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORON

Domicilio legal: Sucre 253 – (1708) Morón – Buenos Aires – Argentina

Nro. de inscripción en la D.P.P.J.: Matrícula 10.747 de Instituciones Civiles y Cooperativas. Legajo 57.477

*El índice utilizado es el que resulta de la combinación del IPIM y del índice elaborado por la FACPCE, de acuerdo a lo establecido por los artículos 3° y 7° de la citada Resolución MD N° 2883.*

*Asimismo, se han mantenido sin computar los efectos del cambio del poder adquisitivo de la moneda acumulado para el período en el que las normas contables profesionales oportunamente vigentes establecían el no ajuste de las cifras en períodos de estabilidad, simplificación admitida en la normativa contable en vigor en el presente.*

*En la reexpresión de las cifras de los presentes estados contables se ha optado por aplicar, además de la mencionada en el párrafo precedente, las simplificaciones que se mencionan a continuación indicando también las limitaciones que esa utilización provoca en la información contable:*

- *El Estado de Flujo de Efectivo se ha preparado por el método directo, presentando la información ajustada en forma sintética con los renglones siguientes: a) saldo al inicio; b) saldo al cierre; c) variación en el ejercicio; y d) explicación de las causas a nivel de totales (operativas, inversión, financiación). La falta de desagregación de las causas de generación y aplicación del efectivo y sus equivalentes dentro de cada categoría (operativas, inversión, financiación) genera la imposibilidad de conocer en detalle cuáles han sido las actividades que generaron los movimientos de efectivos y equivalentes y por qué magnitud cada una de ellas, limitando el análisis de la evolución financiera de la entidad durante el ejercicio.*
- *En relación con la aplicación del método del impuesto diferido, no se ha reconocido la diferencia surgida de la aplicación de la RT N° 6 en los terrenos sobre los que, dado que tales bienes no se amortizan y no se prevé su venta en el futuro previsible, se considera improbable que las diferencias temporarias se revertan en dicho futuro.*
- *Los resultados financieros y por tenencia (incluido el RECPAM) se determinan y presentan en una sola línea. La falta de apertura de los resultados financieros y por tenencia (incluido el RECPAM) genera la imposibilidad de determinar las magnitudes reales de los diferentes componentes de los resultados financieros y por tenencia, así como las magnitudes nominales ajustadas por inflación de los mismos y el efecto del RECPAM sobre dichos resultados. Esta limitación también impide la determinación de ciertos ratios financieros, tales como el rendimiento de los activos financieros, el costo de endeudamiento, el efecto “palanca”, etc.*

**INFORME DEL AUDITOR POR SEPARADO**

  
**Luciano A. Lombardo**  
Contador Público (U.M.)  
C.P.B.A. T° 161 F° 130  
Legajo 41863/3  
CUIT 20-24919757-3

  
**Dr. Matias Rappazzo**  
Presidente

  
**Dr. Agustin Aguerri**  
Tesorero

ASOC. DE MAGISTRADOS Y FUNCIONARIOS DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORON

Domicilio legal: Sucre 253 – (1708) Morón – Buenos Aires – Argentina

Nro. de inscripción en la D.P.P.J.: Matrícula 10.747 de Instituciones Civiles y Cooperativas. Legajo 57.477

NOTA N° 2:

Criterios de Valuación

*Rubros Monetarios:* Caja y bancos, créditos y deudas se han mantenido a sus valores nominales.

*Patrimonio Neto:* Capital social, expresado en moneda homogénea de acuerdo a lo mencionado en la nota de unidad de medida.

*Bienes de Uso:* El rubro Bienes de Uso se encuentra valuado conforme a lo mencionado en la nota **1.2 unidad de medida**. La amortización de los bienes de uso ha sido calculada por el método de la línea recta, aplicando tasas anuales suficientes para extinguir sus valores al final de su vida útil estimada. El valor de los bienes de uso en su conjunto no supera su valor de utilización económica.

NOTA N° 3:

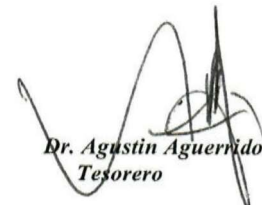
Hechos posteriores al cierre

Hasta la fecha de preparación de los presentes estados contables, no existen hechos significativos posteriores al cierre del ejercicio que ameriten ajustes a los mismos.

**INFORME DEL AUDITOR POR SEPARADO**

  
**Luciano A. Lombardo**  
Contador Público (U.M.)  
C.P.B.A. T° 161 F° 130  
Legajo 41863/3  
CUIT 20-24919757-3

  
**Dr. Matias Rappazzo**  
Presidente

  
**Dr. Agustin Aguerido**  
Tesorero

ASOC. DE MAGISTRADOS Y FUNCIONARIOS DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORON

Domicilio legal: Sucre 253 – (1708) Morón – Buenos Aires – Argentina

Nro. de inscripción en la D.P.P.J.: Matrícula 10.747 de Instituciones Civiles y Cooperativas. Legajo 57.477

NOTA N° 4:

Criterios de valuación y Composición de los rubros

	<u>30/04/2024</u>	<u>30/04/2023</u>
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>		
<b>4.1.- Caja Y Bancos</b>		
Caja	26.740,38	40.200,29
Banco Supervielle:	63.963,28	220.335,68
Banco Pcia. De Buenos Aires (013807/3):	3.978.302,16	5.050.176,85
Banco Pcia. De Buenos Aires (51353/1):	37.034.426,33	23.344.470,82
<b>Total Caja y bancos</b>	<b>41.103.432,15</b>	<b>28.655.183,64</b>
<b>4.2.- Inversiones</b>		
Plazo fijo Banco Provincia	25.000.000,00	24.921.912,29
Plazo fijo Banco Supervielle	0,00	0,00
Moneda Extranjera (US\$) Valuada a cotización de cierre	28.313.600,00	21.775.271,65
<b>Total Inversiones</b>	<b>53.313.600,00</b>	<b>46.697.183,94</b>
<b>4.4.- Otros Créditos</b>		
	<u>30/04/2024</u>	<u>30/04/2023</u>
Ret. Ley 12,837 PBA	472.990,39	1.841.847,66
<b>Total Otros Créditos</b>	<b>472.990,39</b>	<b>1.841.847,66</b>

**INFORME DEL AUDITOR POR SEPARADO**

  
**Luciano A. Lombardo**  
Contador Público (U.M.)  
C.P.B.A. T° 161 F° 130  
Legajo 41863/3  
CUIT 20-24919757-3

  
**Dr. Matías Rappazzo**  
Presidente

  
**Dr. Agustín Aguerri**  
Tesorero

ASOC. DE MAGISTRADOS Y FUNCIONARIOS DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORON

Domicilio legal: Sucre 253 – (1708) Morón – Buenos Aires – Argentina

Nro. de inscripción en la D.P.P.J.: Matrícula 10.747 de Instituciones Civiles y Cooperativas. Legajo 57.477

**PASIVO CORRIENTE**

	<u>30/04/2024</u>	<u>30/04/2023</u>
<b>4.6.- Cargas Sociales a Pagar</b>		
Aportes Seguridad Social	1.057.058,19	1.091.216,64
UTEDYC	0,00	0,00
ART a Pagar	63.146,90	67.095,71
Seguro de vida obligatorio	527,67	915,41
Intereses y multas AFIP a Pagar	2.143,69	8.347,63
Sueldos y Jornales a Pagar	0,00	0,00
<b>Total Cargas Sociales a Pagar</b>	<b>1.122.876,45</b>	<b>1.167.575,39</b>
<b>4.7.- Otras Deudas</b>		
Conv. Swiss Medical a Pagar	60.493.992,72	52.777.786,66
<b>Total Otras Deudas</b>	<b>60.493.992,72</b>	<b>52.777.786,66</b>

NOTA N° 5:


Inscripción en AFIP

La Asociación se encuentra inscripta ante la AFIP bajo la CUIT N° 30-65682931-8

**INFORME DEL AUDITOR POR SEPARADO**

  
**Luciano A. Lombardo**  
Contador Público (U.M.)  
C.P.B.A. T° 161 F° 130  
Legajo 41863/3  
CUIT 20-24919757-3

  
**Dr. Matias Rappazzo**  
Presidente

  
**Dr. Agustín Aguerri**  
Tesorero

## INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

**Señores miembros de la Comisión Directiva de la Asociación de Magistrados y Funcionarios del Departamento Judicial Morón**

**CUIT N°30-65682931-8**

**Domicilio legal: Sucre 253, Morón, Pcia. Buenos Aires**

-----

### Informe sobre los estados contables

He auditado los estados contables de la **Asociación de Magistrados y Funcionarios del Departamento Judicial Morón**, que comprenden el estado de situación patrimonial al **30 de abril de 2024**, el estado de recursos y gastos, el estado de evolución del patrimonio neto y el estado de flujo de efectivo correspondientes al ejercicio económico terminado en dicha fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa incluidas en las notas 1 a 3, anexo A y Cuadro I

En mi opinión, los estados contables presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación patrimonial de la **Asociación de Magistrados y Funcionarios del Departamento Judicial Morón** al 30/04/2024, así como sus resultados, la evolución de su patrimonio neto y el flujo de su efectivo correspondientes al ejercicio finalizado en esa fecha, de conformidad con las Normas Contables Profesionales Argentinas.

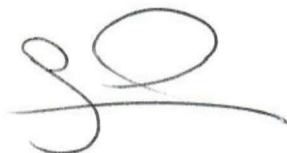
### Fundamento de la opinión

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con las normas de auditoría establecidas en la Sección III.A. de la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, conforme ha sido aprobada por la Resolución CD N° 3843 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Buenos Aires. Mis responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados contables" de mi informe. Soy independiente de la **Asociación de Magistrados y Funcionarios del Departamento Judicial Morón** y he cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con los requerimientos del Código de Ética vigente en la jurisdicción de dicho Consejo. Considero que los elementos de juicio que he obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para mi opinión.

### Responsabilidad de la dirección en relación con los estados contables

La dirección es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables adjuntos de conformidad con las Normas Contables Profesionales Argentinas, y del control interno que la dirección considere necesario para permitir la preparación de estados contables libres de incorrecciones significativas debida a fraude o error.

En la preparación de los estados contables, la Dirección es responsable de la evaluación de la capacidad de la **Asociación de Magistrados y Funcionarios del Departamento Judicial Morón** para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, en caso de corresponder, las cuestiones relacionadas con este aspecto y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la Dirección tuviera intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no existiera otra alternativa realista.



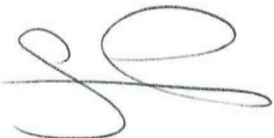


## Responsabilidad del auditor

Mis objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados contables en su conjunto están libres de incorrección significativa, debida a fraude o error y emitir un informe de auditoría que contenga mi opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE siempre detecte una incorrección significativa cuando exista. Las incorrecciones que pueden deberse a fraude o error y se consideran significativas si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados contables.

Como parte de una auditoría de conformidad con la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE, aplico mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- a) Identifico y evalúo los riesgos de incorrección significativa en los estados contables debido a fraude o error, diseño y aplico procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtengo elementos de juicio suficientes y adecuados para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar una incorrección significativa debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección significativa debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- b) Obtengo conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad.
- c) Evalúo si las políticas contables aplicadas son adecuadas, así como la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Dirección de la **Asociación de Magistrados y Funcionarios del Departamento Judicial Morón**
- d) Concluyo sobre lo adecuado de la utilización por la dirección de la **Asociación de Magistrados y Funcionarios del Departamento Judicial Morón**, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándome en los elementos de juicio obtenidos, concluyo sobre si existe o no una incertidumbre significativa relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas importantes sobre la capacidad de la **Asociación de Magistrados y Funcionarios del Departamento Judicial Morón** para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluyo que existe una incertidumbre significativa, se requiere que llame la atención en mi informe de auditoría sobre la información expuesta en los estados contables o, si dicha información expuesta no es adecuada, que exprese una opinión modificada. Mis conclusiones se basan en los elementos de juicio obtenidos hasta la fecha de mi informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- e) Evalúo la presentación general, la estructura y el contenido de los estados contables, incluida la información revelada, y si los estados contables representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logren una presentación razonable.



**Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios**

a) Según surge de los registros contables de la entidad, el pasivo devengado al **30 de abril de 2024** a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino en concepto de aportes y contribuciones previsionales ascendía a **\$1.120.732,76** no siendo exigibles a esa fecha.

b) He aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos de origen delictivo y financiación del terrorismo previstos en la Resolución N° 420/11 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.

**El presente Informe no tiene validez sin la autenticación de la firma por parte del Consejo Profesional.**

Ciudad de Morón, Provincia de Buenos Aires, 02 de julio de 2024.



**DR. LUCIANO ANDRES LOMBARDO**

**Contador Público**

C.P.C.E.P.B.A.T°161 F°130

Legajo 41863/3

CUIT 20-24919757-3